

GUÍA TÉCNICA

TERCERA CONVOCATORIA DE BIENES PÚBLICOS

**“MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL BASADO EN EL TURISMO
DE NATURALEZA Y AGRICULTURA SUSTENTABLE PARA LA
PATAGONIA VERDE, REGIÓN DE LOS LAGOS”**



**FNDR: “CORFO-CAPACITACIÓN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
E INNOVACIÓN EN TURISMO Y AGRICULTURA SUSTENTABLE”**

Código BIP 40031184-0

Febrero 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Territorio Patagonia Verde posee una superficie de 19.211,9 km², abarca la Provincia de Palena (Comunas de: Chaitén, Hualaihué, Futaleufú y Palena) y la Comuna de Cochamó, que pertenece a la Provincia de Llanquihue.

La población del Territorio realiza principalmente, actividades económicas tradicionales: ganadería, agricultura, silvicultura (explotación del bosque nativo para la extracción de madera y leña) y pesca artesanal; rubros que en su conjunto permitieron el asentamiento de colonos y que hasta nuestros días permiten el sustento de la gran mayoría de su población, la que posee una identidad cultural característica de “colonos con tradiciones campesinas”, lo que enriquece las oportunidades de realizar turismo rural, turismo de intereses especiales y/o turismo de naturaleza aprovechando los recursos naturales como las áreas silvestres protegidas (Ruta de Los Parques de la Patagonia) de una manera sustentable.

En este ámbito, la Corporación de Fomento de la Producción – CORFO, desde el año 2015 ha ejecutado tres Programas con financiamiento FNDR en el Territorio Patagonia Verde, en el marco del PEDZE: Pecuario Bovino y Agroindustrial, Turismo y Pesca Artesanal.

Estos Programas de competitividad, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, junto a los que ejecutan otras Instituciones, han permitido mejorar la competitividad de las empresas e incorporar mejores prácticas de gestión que se traducen en un aumento de la productividad, el trabajo en red y ampliar la oferta local en los mercados, principalmente turismo y productos alimenticios.

Dando continuidad a los Programas ejecutados por CORFO en el Territorio, tanto con recursos propios de la Institución como los del FNDR, en el periodo 2018 - 2022 se financia el Programa Territorial Integrado “PTI Ruta de los Parques de la Patagonia”, que tiene por objetivo “Poner en valor la Ruta de Los Parques de la Patagonia, como destino turístico de naturaleza, con una gestión sustentable y articulada con las comunidades, generando desarrollo territorial basado en la conservación y valorización del patrimonio”, iniciativa que se traduce en una oportunidad para integrar la cadena de valor del turismo de naturaleza y de esta forma, acceder a los múltiples beneficios que brinda el turismo sustentable.

Desde el año 2023 se está financiando el Programa Estratégico Meso Regional “Ruta de Los Parques de la Patagonia, destino mundial de naturaleza y conservación”, Programa que comprende el Territorio Patagonia Verde en la Región de Los Lagos, la Región de Aysén y Magallanes, su objetivo es desarrollar la Ruta de los Parques de la Patagonia como un destino de naturaleza y conservación, con una oferta competitiva de productos y servicios turísticos, conservando los ecosistemas, favoreciendo el desarrollo de las comunidades anfitrionas y fortaleciendo el posicionamiento de Chile como destino sostenible y responsable, de naturaleza y aventura.

competencias y capacidades, inversión y capital de trabajo, que se traduzcan en recuperación y/o generación de empleo.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Por sus condiciones geográficas, gran extensión de terreno y distancia que existe entre los centros poblados, la dinámica productiva característica del Territorio es de ruralidad, tendiendo a realizar labores productivas agrícolas y ganaderas destinadas principalmente al autoconsumo y con venta de excedentes, productos que poseen valiosos atributos de calidad nutricional y son más sanos ya que, en su mayoría, son producidos bajo estándares de agricultura sustentable y buenas prácticas agrícolas, las que consideran el cuidado del medio ambiente.

Históricamente, la Provincia de Palena y la Comuna de Cochamó, han sido consideradas como “zonas aisladas, extremas y de rezago productivo”, por lo que se han financiado múltiples programas sociales y de inversión pública en materia de infraestructura, salud y educación.

Desde el punto de vista comercial, el ingreso de productos de toda índole, para satisfacer las múltiples necesidades de los habitantes de la Provincia de Palena supera con creces a la salida de productos locales para su venta en el mercado nacional, lo cual se explica por qué el costo de insumos, envases, fletes e intermediación resta competitividad a los productos.

Aunque por sus condiciones edafoclimáticas, el Territorio Patagonia Verde es reconocido por su potencial productivo para la agricultura, la mayor parte de la fruta y verdura que consume la población proviene de la zona central del país, con la consiguiente pérdida de calidad y valor nutritivo que ello implica, sumado a la oportunidad de negocio que se están perdiendo los productores locales.

Por otra parte, el turismo juega un importante rol en el desarrollo de las economías, presentando diversas características y capacidades para la protección, conservación y recuperación productiva del patrimonio natural y cultural (tangibles e intangibles). De esta forma las estrategias de desarrollo turístico deben incorporar la sustentabilidad como un eje central en sus componentes y alcances de acción. Transformándose en un factor cada día más demandado por los clientes más exigentes del mercado y que presentan un alto nivel de gasto en los destinos turísticos.

Al igual que en la industria turística en general, en la Ruta de Los Parques no se identifica un producto único o una industria sencilla, sino más bien un paquete interconectado de productos y servicios que permiten al turista disfrutar una experiencia con elementos tangibles (hoteles, restaurantes, aviones, actividades, etc.) y elementos intangibles o fortuitos (un buen clima, un lindo atardecer y una cultura singular, entre otros).

La existencia de una cadena de valor brinda a los turistas la posibilidad de experimentar un conjunto interrelacionado de sensaciones y actividades que producen en su combinación ese valor añadido intangible en el destino o en este caso en la Ruta.

Los turistas viajan por distintos motivos, por lo que para satisfacer sus necesidades se requieren diversos estilos de servicios y actividades turísticas complementarias. Las personas que viajan para conocer un destino pueden estar interesados en experiencias como el ecoturismo, o bien en los deportes extremos como el Kayak, o en otros tipos de tours, como arqueológicos, de naturaleza, de fotografía o de la vida silvestre. En cambio, las personas que quieren reunirse con familia y amigos pueden interesarse en una oferta amplia de gastronomía o actividades culturales o históricas.

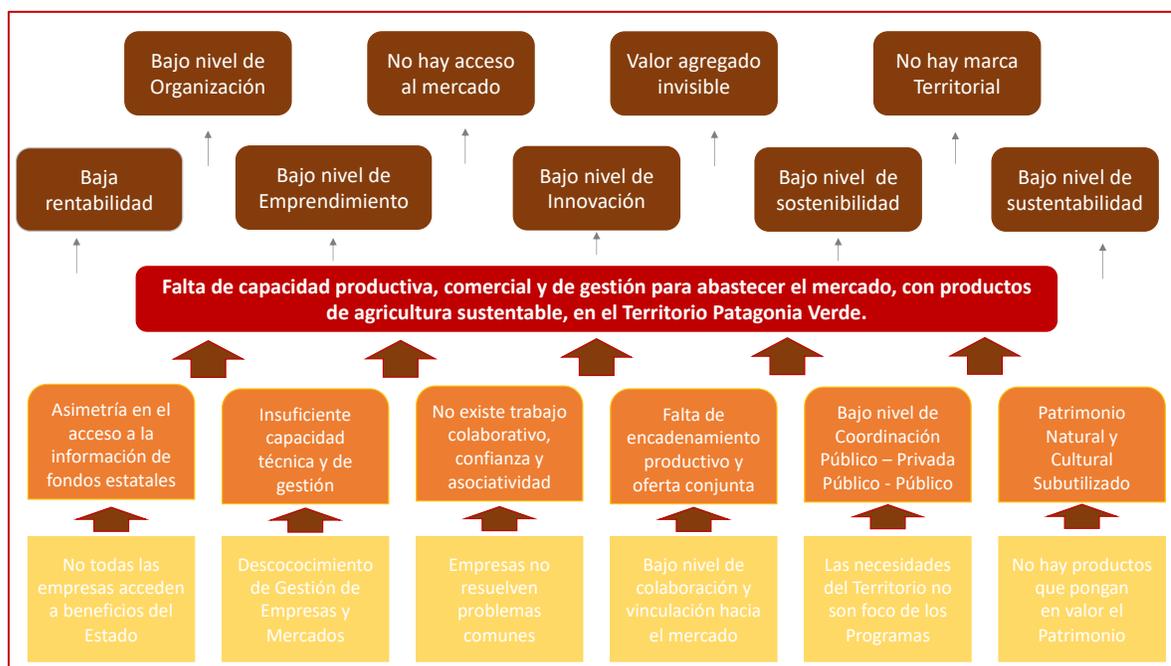
Todas estas actividades económicas interrelacionadas integran la cadena de valor del turismo y el consumidor o turista es un participante activo a lo largo de esta cadena y la experimenta desde el principio hasta el final de su viaje.

Para el turista, vivir esta experiencia supone la interacción y el intercambio de tiempo, espacio, dinero y sensibilidades culturales con diferentes intermediarios, proveedores y otros eslabones que aportan sus productos y servicios a la cadena turística.

Todas las acciones que integran los productos y servicios en la Ruta de Los Parques de La Patagonia representan el “valor agregado del destino Patagonia Verde” para el turista, incluyendo los recursos naturales y culturales, la infraestructura, alojamiento, alimentos y bebidas, transporte y los servicios complementarios.

3. PRINCIPALES BRECHAS PARA ABORDAR.

En el siguiente esquema se presenta el árbol de problemas:



- **Causas.**

Asimetría en el acceso de información a fondos estatales. Las empresas (personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría) que realizan su actividad turística y/o silvoagropecuaria en el Territorio, no acceden a los instrumentos de financiamiento público para desarrollar programas de emprendimiento e innovación, debido principalmente a que el foco de estos programas se orientan a sectores económicos más dinámicos, los que muchas veces no están presentes en esta zona del país, como es el caso de las empresas que demandan innovación y nuevas tecnologías no disponibles en el mercado.

Insuficiente capacidad técnica y de gestión. Un gran porcentaje de los cultivos y huertos caseros que incluyen frutales no tienen una condición adecuada de manejo, principalmente por que la fruta se cosecha para consumo en fresco o para preparación de productos de consumo familiar: conservas, mermeladas y chicha de manzana, lo que no representa interés comercial para los productores y prácticamente, toda la fruta que se comercializa proviene de zonas ubicadas en la zona central del país. En múltiples sectores del territorio se producen en forma natural frutos silvestres comestibles, originados tanto por plantas (rosa mosqueta, calafate, frutilla, maqui, michay, zarzaparrilla y murta) como por hongos (morchella y chicharrón del monte). No obstante, sólo algunas son recolectadas con fines comerciales como rosa mosqueta y morchella, donde el producto recolectado es vendido fresco, deshidratado o congelado a intermediarios en el mercado informal y éstos proveen a la industria procesadora y exportadora. En muy pocos casos existe agregación de valor mediante procesos de transformación. Si bien la rosa mosqueta no es un producto nativo, se ha reproducido y multiplicado con gran éxito en la zona, tanto que para los productores pecuarios, en algunos casos, representa una plaga que se debe controlar.

No existe trabajo colaborativo, confianza y asociatividad. En términos de oferta y acceso al mercado no hay colaboración entre las empresas, por lo que se llega al mercado local de manera atomizada e informal. Esto genera una barrera que imposibilita la comercialización de los productos silvoagropecuarios en el mercado formal más allá del consumidor final, es decir, al comercio detallista y turismo, actividad que se ha posicionado a través del tiempo y cobra cada día más fuerza con el turismo de naturaleza que se está desarrollando a propósito de la conservación con la Ruta de los Parques de la Patagonia, iniciativa que financia Corfo en la Región de Los Lagos con un Programa Territorial Integrado (PTI) y que se visualiza como una gran oportunidad de mercado local y encadenamiento productivo para los productos de agricultura sustentable del Territorio; y no sólo nos referimos a hortalizas, frutos cultivados, frutos silvestres, hongos y bosque comestible, sino que a la transformación de prácticas ancestrales de cultivo en “experiencias turísticas” poniendo en valor el Patrimonio Cultural.

Falta de encadenamiento productivo y oferta conjunta. La mayor parte de la fruta y verdura que consume la población proviene de la zona central del país, con la consiguiente pérdida de calidad y valor nutritivo que ello implica. Por una parte, la oferta de productos silvoagropecuarios es atomizada e informal y, por otra parte, la oferta turística es individual y en la mayoría de los casos busca autosuficiencia; en ambos casos hay importantes oportunidades de negocio que se están perdiendo los “productores locales”. La producción pecuaria local se vende en el mercado de materias primas, resultando paradójico que se venda un ternero en pie en la feria (La Junta) y que dos años más tarde vuelva como carne envasada al vacío bajo la categoría “Premium”, haciendo que todo el “valor agregado” sea percibido por agentes externos al Territorio.

Bajo nivel de coordinación. La falta de coordinación público – privada no ha permitido canalizar la demanda insatisfecha hacia algún programa especial de inversión pública que permita generar procesos de innovación y emprendimiento en sectores productivos importantes del Territorio como lo es la agricultura sustentable y su encadenamiento productivo con la industria del turismo.

Patrimonio natural y cultural subutilizado. Uno de los principales retos que impone el desarrollo del destino turístico Patagonia Verde o Ruta de Los Parques, es el bajo nivel de productos y servicios turísticos que basados en el patrimonio (natural y cultural) y ello implica la activa participación de actores locales o comunidades anfitrionas, las que en primer lugar valoricen su cultura y su patrimonio, se informen sobre los principales hitos culturales y junto con ello construyan un relato unificado, entre otros aspectos.

- **Problema.**

El conjunto de causas enunciadas refleja la falta de capacidad productiva, comercial y de gestión para abastecer el mercado con productos de agricultura sustentable, en el Territorio Patagonia Verde. El mercado está constituido por la población residente (Censo 2017) y turistas nacionales y extranjeros que visitan el Territorio (Registros y estadísticas de visitas de los municipios). La demanda actual está determinada por el consumo promedio anual de hortalizas y frutas, basados en el consumo registrado en la Encuesta Nacional de Salud, realizada entre 2016 y 2017 y en el informe de la OCDE del año 2015. La demanda potencial de hortalizas y frutas se determinó en base a la recomendación de consumo de la OMS.

- **Efectos.**

Bajo nivel de organización. Hasta el momento no existen organizaciones representativas, del Territorio Patagonia Verde, tanto en el sector más empresarial que corresponde al turístico como en sector más numeroso y atomizado como el silvoagropecuario.

No hay acceso al mercado. Debido principalmente a que no se cumplen los estándares de formalidad en los ámbitos comerciales y sanitarios. El bajo nivel de producción, la estacionalidad y en algunos casos la falta de constancia en las entregas de productos genera barreras de entrada al mercado local. También se observa que diversos factores como el bajo nivel de oferta tanto en cantidad como variedad, la falta de formalización (aspectos tributarios, sanitarios y de organización) y la estacionalidad de la producción, hasta ahora han impedido que los productos locales accedan al mercado formal, vendiéndose principalmente en forma ocasional.

Valor agregado invisible. Los productos obtenidos, que tienen una marcada distinción en contenido nutricional, calidad organoléptica y aspectos sanitarios, son vendidos al mismo precio o incluso a precios menores a los productos genéricos que ingresan al Territorio desde otras zonas del país.

No hay marca territorial. Sobre la base de que la identidad territorial y construcción de marcas territoriales generan beneficios de tipo social, productivo y sobre las redes de comunicación existentes en las comunidades, los esfuerzos por definir una marca que diferencie el territorio no han tenido resultados positivos como aspecto diferenciador. No obstante, tanto para el turismo como el sector silvoagropecuario, la estrategia de marca territorial es susceptible de ser usada para captar inversión y atraer a consumidores habituales de los productos y servicios que en él se

producen y se brindan, en otras palabras, atrayendo al turista-consumidor al Territorio Patagonia Verde, lo que favorecería el desarrollo económico local.

Baja rentabilidad. Los sistemas productivos extensivos, estacionales y con venta de excedentes tienen como resultado una baja rentabilidad económica. Esto se explica por que la venta y la obtención de ganancias no es una prioridad, la que se enfoca en alimentación del grupo familiar, producir hortalizas es más económico que comprar, conservar las costumbres, aporte al patrimonio cultural y conservar la biodiversidad, entre otros aspectos.

Bajo nivel de emprendimiento. Los sistemas productivos de autoconsumo con venta de excedentes y enfoque de economías de subsistencia, característica común en los sectores apartados del país hacen que el emprendimiento no sea una prioridad. Otro factor que influye a la hora de no formalizar la empresa es el tener que viajar a ciudades distantes para realizar los trámites en forma presencial (SII, Servicio de Salud).

Bajo nivel de innovación. Tanto a nivel general como en los sectores turismo y silvoagropecuario, los productos y servicios locales ofertados en el territorio presentan un bajo nivel de innovación, por lo que se plantea la necesidad de incorporar una mayor sofisticación de la oferta para lograr una mejor experiencia del cliente. Comparado con otros destinos turísticos de la Región, podemos citar al menos dos ejemplos: Chiloé y Lago Llanquihue.

Bajos niveles de sostenibilidad y sustentabilidad. El importante aporte a la conservación que se realiza en el territorio, a través de Parques Nacionales, Reservas Forestales y Parques Privados han posicionado a los Valles del Cochamó y Río Puelo junto a Pumalín, como uno de los destinos turísticos sustentables del país. En cuanto al sector silvoagropecuario, hay experiencias de productos orientados a los consumidores locales, de alta diversidad, producidos con técnicas sustentables (consideran aspectos económicos, sociales y el cuidado del medio ambiente). En el ámbito del fomento productivo, varias iniciativas impulsadas por instituciones públicas y privadas para el desarrollo del territorio han estado enfocados al turismo sustentable y agricultura sostenible, los que han incorporado el territorio en forma parcializada y no han logrado representación territorial por parte de los actores locales.

4. ALCANCE, OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES

4.1. Alcance

El Gobierno Regional de Los Lagos y la Corporación de Fomento de la Producción, suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa “CORFO-CAPACITACIÓN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN EN TURISMO Y AGRICULTURA SUSTENTABLE”.

Esta iniciativa nace desde los habitantes del Territorio, quienes no sólo han manifestado sus necesidades, sino que han participado proactivamente en la selección de alternativas de solución que tengan como eje central la sostenibilidad y vocación productiva. Por lo anterior, se espera potenciar esta línea de trabajo comprometiendo la participación de actores locales, empresarios y emprendedores, autoridades, servicios públicos y organizaciones del sector privado para participar activamente, tanto en la construcción del Modelo de Desarrollo Territorial, como en su

implementación y aplicación; lo que se traduce en una forma distinta a cómo los servicios públicos aplican la política pública sectorial y en cómo los actores locales se integran al proceso de planificación territorial.

El Desarrollo Territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el Territorio. Lo anterior, de acuerdo a la definición propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Los Circuitos Cortos de Comercialización son una forma de comercializar los productos, buscando el menor número de intermediarios, estableciéndose una relación más directa entre el consumidor y el productor. Han tomado especial relevancia en el ámbito de los alimentos, tanto así que en inglés con frecuencia se habla de Short Food Supply Chains (SFSC o cadenas cortas de suministro de alimentos), (Kneafsey et al., 2013). En particular, nos enfocaremos en el grupo de “ventas de proximidad” (Kneafsey et al., 2013).

Esta convocatoria estará focalizada territorialmente en Patagonia Verde de la Región de Los Lagos (comunas de Cochamó, Hualaihué, Chaitén, Futaleufú y Palena).

Además, deberán considerar mecanismos bajo los cuales se logre una coordinación adecuada, pertinente y permanente con entidades del Territorio Patagonia Verde como por ejemplo estableciendo instancias de participación en las Gobernanzas de Programas Territoriales y Estratégicos, financiados con recursos públicos (Corfo, GORE, entre otros) y/o de privados.

4.2. Objetivos

Objetivo general de la convocatoria

La convocatoria tiene por objetivo apoyar la reactivación económica y fortalecer las capacidades de emprendimiento, innovación y capital humano para la construcción de un “Modelo de Desarrollo Territorial” basado en el Turismo de Naturaleza y Agricultura Sustentable, en el Territorio Patagonia Verde.

Objetivos Específicos de la convocatoria en la región de Los Lagos

1. Diseñar e implementar un modelo de desarrollo territorial, el que permita crear y/o mejorar las condiciones del entorno para el aumento de la competitividad de los sectores Turismo y Agricultura Sustentable en el territorio.
2. Mejorar la competitividad y acelerar el emprendimiento disminuyendo la incertidumbre en la toma de decisiones críticas para el éxito de los participantes, en materia de agricultura sustentable y su encadenamiento productivo con el sector turismo, cerrando el círculo comercial (productor – consumidor final) en el Territorio”.
3. Fortalecer la Institucionalidad, gobernanza, organización y coordinación intersectorial,

tanto del sector público como del sector privado en el ámbito del desarrollo sustentable.

4.3. Resultados esperados

a. Resultados asociados a productos / servicios generados por el bien público.

Los resultados generados por el bien público deben demostrar un impacto sobre las brechas identificadas en desarrollo territorial basado en el turismo y agricultura sustentable.

b. Indicadores de resultados asociados productos / servicios generados por el bien público.

La propuesta deberá incluir un plan detallado, con hitos y resultados esperados, por cada etapa definida para el proyecto, incluyendo las métricas de desempeño asociadas, debiendo considerarse los siguientes como resultados mínimos a lograr en los plazos indicados:

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Etapas del Bien Público
Bien Público desarrollado	Bien Público desarrollado	Bien Público operando funcionalmente	Informe del Desarrollo del Bien Público
Bien Público Transferido	Bien Público Transferido	Estrategia validada de disponibilidad y actualización del bien público.	Modelo de sustentabilidad validado por beneficiario y mandante.
Difusión del Bien Público, por tipo: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario) - Número de participantes de las actividades de difusión. - Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)	Difusión del Bien Público, por tipo: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario) - Número de participantes de las actividades de difusión. Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)	Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario). Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)	Sumatoria de acciones de difusión realizadas Sumatoria de apariciones en medios
Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público.	Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público, por tipo.	Número de beneficiarios atendidos que accede / descarga el bien público	Sumatoria de descargas / visualizaciones de páginas web.

5. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

El diseño de los proyectos a postular por los proponentes deberá contemplar los siguientes requisitos específicos:

5.1. Diseñar e implementar una gobernanza para el proyecto.

Para el diseño de la propuesta a postular, el postulante deberá contemplar, dentro de las actividades, el desarrollo de una mesa de gobernanza, en la cual converjan tres elementos:

- Instancia con un enfoque de triple hélice, que apoye a nivel técnico y estratégico el diseño, transferencia y difusión del bien público.
- Esta instancia debe reflejar las distintas visiones que existen en el territorio respecto al desarrollo sustentable, las que, en la medida del alcance definido para la propuesta, sean plasmadas en el diseño, transferencia y difusión del bien público en el Territorio.
- Su organización deberá contar con dos niveles:
 - Estratégico. Este nivel estará compuesto por las entidades de la triple hélice, y liderado por el mandante, en directa colaboración con el beneficiario. Su composición final y su funcionamiento (a lo menos, una sesión) deberá estar antes de la entrega del informe de hito crítico mencionado en las bases del instrumento.
 - Operativo. Compuesto por el equipo de trabajo del bien público, liderado por el director del proyecto. Es este último quien informa al nivel estratégico respecto del avance y necesidades del proyecto.

5.2. Participación del Mandante en cada una de las etapas del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño del proyecto a postular, la participación intensiva del mandante. Esto es, que tanto la institución como el representante del mandante puedan conocer y participar de todas las actividades del proyecto, entregando su opinión técnica y estratégica respecto del bien público. También, se solicitará el beneplácito de este, para cada informe de avance y final que sea entregado en el marco del proyecto adjudicado.

Asimismo, Corfo verificará mediante el monitoreo y seguimiento del programa, indicado en la letra d) de la sección 6 de esta guía, el cumplimiento de la participación del mandante en las actividades del proyecto.

5.3. Para la etapa de difusión, contemplar los mecanismos necesarios para capturar información de contacto de potenciales beneficiarios atendidos del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño de sus actividades, mecanismos bajo los cuales pueda capturar la información de contacto de todos aquellos interesados en el bien público, y que puedan ser potenciales beneficiarios atendidos de este. Dichos datos de contacto, como mínimo, deberán ser:

Nombre persona que accede / descarga el bien	RUT persona que accede / descarga el bien	Mail persona que accede / descarga el bien	Teléfono persona que accede / descarga el bien	Uso que le dará al bien público

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Todos los aspectos administrativos referidos a la ejecución del programa están contenidos en las Bases Técnicas y Administrativas, las que deberán ser cumplidas en su totalidad.

a. Subsidio de CORFO

Corfo cofinanciará hasta el 85% del costo total del proyecto, \$96.815.090 (noventa y seis millones ochocientos quince mil noventa pesos), según se establece en la Resolución Exenta Electrónica N° 12 del 22/02/2024 de la Dirección Regional de Corfo Los Lagos.

b. Aportes de los participantes

El proyecto requiere del compromiso de todos los participantes para ejecutarse. Por esta razón, se establece la siguiente estructura de aportes que deberá realizarse durante la ejecución de este, según lo indicado en el número 6.2 de las bases técnicas:

Naturaleza Aporte	Porcentaje
Aporte mínimo de los participantes (incluye aportes pecuniarios y no pecuniarios).	Al menos un 15% del costo total del proyecto.
Aporte pecuniario mínimo de los participantes.	Al menos un 5% del costo total del proyecto

c. Plazos y Etapas

El plazo de duración del proyecto podrá ser de hasta 36 (treinta y seis) meses, distribuido en tres etapas. Estas son obligatorias, deben ser expuestas en orden consecutivo y responder exclusivamente a los objetivos definidos para cada una de ellas, según se indica en el numeral 5 de las bases técnicas. La duración de cada etapa podrá ser:

1. Etapa de Desarrollo del bien público: hasta 12 (doce) meses.
2. Etapa de Transferencia del bien público: hasta 12 (doce) meses.
3. Etapa de Difusión del bien público: hasta 12 (doce) meses.

El plazo de cada etapa podrá ser prorrogado, previa solicitud fundada del Beneficiario, presentada antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución. El plazo total del proyecto (incluidas sus prórrogas), no podrá superar los 36 (treinta y seis) meses.



d. Monitoreo y Seguimiento del Programa

El proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados será responsabilidad de la respectiva Dirección Regional de Corfo.